

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
102	ANO	2018		104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						871792451211
201	RUC	0992774630001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ALTERNATIVAS DE GENERACION ALTGENOTEC S.A.		203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO			[003] + 0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO			[008] + 0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO			[013] + 0.00
	OPERACIONES DE PASIVO			[004] + 0.00		OPERACIONES DE PASIVO			[009] + 0.00		OPERACIONES DE PASIVO			[014] + 0.00
	OPERACIONES DE INGRESO			[005] + 0.00		OPERACIONES DE INGRESO			[010] + 0.00		OPERACIONES DE INGRESO			[015] + 0.00
	OPERACIONES DE EGRESO			[006] + 0.00		OPERACIONES DE EGRESO			[011] + 0.00		OPERACIONES DE EGRESO			[016] + 0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[007] + 0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[012] + 0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			[017] + 0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS													[029] + 0.00	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?													[030] = NA	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL												
ACTIVO					INGRESOS												
ACTIVOS CORRIENTES								TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+	52408.91										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00				
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	0.00	6006	+	0.00				
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		1824.86	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	432687.89	6008	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				6013	+	0.00	6014	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00			OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				6015	+	0.00	6016	+	0.00
		EN EFECTIVO	320	+	0.00							6017	+	0.00	6018	+	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00							6019	+	0.00	6020	+	0.00
		LOCALES	322	+	0.00							6021	+	0.00	6022	+	0.00
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00							6023	+	0.00	6024	+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	-	0.00	POR DIVIDENDOS				6025	+	0.00	6026	+	0.00		
		LOCALES	325	+	235169.24					6027	+	0.00	6028	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	326	+	0.00					6029	+	0.00	6030	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	-	0.00					6031	+	0.00	6032	+	0.00		
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	328	+		0.00				6033	+	0.00	6034	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	329	-	0.00					6035	+	0.00	6036	+	0.00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				328	+	0.00				6037	+	0.00	6038	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	-	0.00				6039	+	0.00	6040	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS				331	+	0.00				6041	+	0.00	6042	+	0.00	
	NO RELACIONADOS				332	+	0.00				6043	+	0.00	6044	+	0.00	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS				333	+	0.00				6045	+	0.00	6046	+	0.00	
	NO RELACIONADOS				334	+	0.00				6047	+	0.00	6048	+	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				335	+	0.00				6049	+	0.00	6050	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				336	+	0.00				6051	+	0.00	6052	+	0.00	
INVENTARIOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				337	+	3983.29				6053	+	0.00	6054	+	0.00	
	OTROS				338	+	0.00				6055	+	0.00	6056	+	0.00	
	MERCADERÍAS EN TRANSITO				339	+	0.00				6057	+	0.00	6058	+	0.00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				340	+	0.00				6059	+	0.00	6060	+	0.00	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)				341	+	0.00				6061	+	0.00	6062	+	0.00	
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)				342	+	0.00				6063	+	0.00	6064	+	0.00	
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				343	+	0.00				6065	+	0.00	6066	+	0.00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN				344	+	0.00				6067	+	0.00	6068	+	0.00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA				345	+	0.00				6069	+	0.00	6070	+	0.00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA				346	+	0.00				6071	+	0.00	6072	+	0.00	
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE				347	-	0.00				6073	+	0.00	6074	+	0.00	
	COSTO				348	+	0.00				6075	+	0.00	6076	+	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				349	-	0.00				6077	+	0.00	6078	+	0.00	
	A COSTO				350	+	0.00				6079	+	0.00	6080	+	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	351	-	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6097	+	0.00	6098	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00					DEL EXTERIOR	6099	+	0.00	6100	+	0.00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	353	+	0.00					NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354	-	0.00												
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				355	+						0.00						
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA				356						+	0.00					
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				357			+	0.00								
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO				358			+	0.00								
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	OTROS				359			+	0.00								
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				361			=	293386.30								
ACTIVOS NO CORRIENTES																	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	21000.00			INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6097	+	0.00	6098	+
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00	DEL EXTERIOR	6099					+	0.00	6100	+	0.00	

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES			364	+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
--	--	--	--	-----	---	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				EXTERIOR					EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

			SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+	0.00	OTROS						7311	+	0.00	7312	+	0.00		
			OTROS			547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES			TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+	0.00														
			OTROS			549	+	85099.15	TOTAL COSTOS			7991 = 0.00										
TOTAL PASIVOS CORRIENTES						550	=	119354.72														
PASIVOS NO CORRIENTES									TOTAL GASTOS						7992	+	238247.27					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00				TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	+	238247.27				
				DEL EXTERIOR	554	+	0.00															
				LOCALES	555	+	0.00															
		NO RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	556	+	0.00				BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901	=	0.00			
			A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00				PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)						7902	+	0.00			
				DEL EXTERIOR	558	+	0.00				PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903	-	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00				NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904	=	0.00				
				DEL EXTERIOR	560	+	0.00				COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						7905	=	0.00			
				LOCALES	561	+	189308.81				GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						7906	=	0.00			
		OTRAS NO RELACIONADAS									COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)						7907	=	0.00			
											INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.						7908	=	0.00			
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00				UTILIDAD DEL EJERCICIO						801	=	194440.62				
				DEL EXTERIOR	564	+	0.00															
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00				PÉRDIDA DEL EJERCICIO						802	=	0.00				
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00																
CREDITO A MUTUO						567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
												GENERACION			REVERSION							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094 = 0.00			095			+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO						569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096 = 0.00			097			-	0.00		
	A VALOR RAZONABLE						570	+	0.00	(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098			=	194440.62		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803			-	0.00			
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+6026+6132)						804			-	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL						573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805			-	0.00		
	DESAHUICIO						574	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806			+	0.00		
			OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807			+	0.00			
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS						576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808			+	0.00		
	POR DESMANTELAMIENTO						577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + (-) (805-806)*15%]						809			+	0.00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS						578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810			-	0.00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS						579	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811			+	0.00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES						580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						812			-	0.00		
	POR LITIGIOS						581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						813			+	0.00		
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS						582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)												
	OTRAS						583	+	0.00				GENERACION			REVERSION						
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES						584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814 = 0.00			815			-	0.00		
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO						585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816 = 0.00			817			-	0.00		
	OTROS						586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818 = 0.00			819			-	0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)						587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820 = 0.00			821			-	0.00		
	OTROS						588	+	0.00	POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCORRIBLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL.			822 = 0.00			823			-	0.00		
									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824 = 0.00			825			+	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	189308.81	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826 = 0.00			827			-	0.00			
TOTAL DEL PASIVO						599	=	308663.53	INGRESOS			828 = 0.00			829			+	0.00			
						591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830 = 0.00			831			-	0.00			
						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833			-	0.00			
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834 +/- 0.00			835 +/- 0.00							
CAPITAL, SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	2000.00	UTILIDAD GRAVABLE						836			=	194440.62			
() CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837			=	0.00			
RESERVAS	RESERVA LEGAL						604	+	0.00	INFORMACION RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838			=	SI		
	RESERVA FACULTATIVA						605	+	429619.77				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839			=	0.00		
	OTRAS						606	+	0.00				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARÁISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA			840			=	0.00		
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL						607	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841			=	NA		
	RESERVA POR DONACIONES						608	+	0.00	INFORMACION RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			UTILIDAD GRAVABLE			842 = 0.00			843 = 194440.62			
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)						609	+	0.00				PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844 = 0.00			845 = 0.00			
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)						610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa						846 = 0.00			847 = 0.00			
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						611	+	7956.41	SALDO UTILIDAD GRAVABLE						848 = 0.00			849 = 194440.62			
	(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						612	-	22127.20	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850			=	42776.94		
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF						613	+/-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800			+	0.00		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO						614	+	194440.62	() ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851			-	0.00		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	() PERDIDA DEL EJERCICIO						615	-	0.00	(u) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852			-	0.00		
	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00				(u) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853			-	0.00			
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00				(u) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854			=	42776.94			
		OTROS	618	+	0.00				(u) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855			=	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL						619	+/-	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856			+	0.00		
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO						620	+/-	0.00	() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857			-	972.50		
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS						621	+/-	0.00	() RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858			-	0.00		
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO						622	+/-	0.00	() RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859			-	0.00		
	OTROS						623	+/-	0.00	() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860			-	0.00		
	TOTAL PATRIMONIO						698	=	611889.60	() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861			-	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						699	=	920553.13	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862			-	0.00			
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863			-	0.00			
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						625	=	0.00	() EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864			-	42776.94			
									SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865			=	0.00			
									SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866			=	972.50			
									(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)						867			+	0.00			
									() CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868			-	0.00			
									IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869			=	0.00			
									SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870			=	972.50			
									ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO			ANTICIPO CALCULADO PROXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871			+	5176.83
												() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872			-	5176.83
												(+) OTROS CONCEPTOS						873			+	0.00
												ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876						879			=	0.00
									ANTICIPO A PAGAR			PRIMERA CUOTA						874			+	0.00
												SEGUNDA CUOTA						875			+	0.00

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		976	+	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	980	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	981	=	0.00							
			OTROS	982	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		983	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		984	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		985	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		986	=	0.00							
		OTROS		987	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		988	+/-	0.00						
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		989	+/-	0.00						
				PAGO PREVIO (informativo)		990		0.00					
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERÉS		997		0.00							
		IMPUESTO		998		0.00							
		MULTA		999		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS	DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0914256870				199	RUC No.	0913961223001					